

ACUERDO DE CONCEJO N°031-2016/MVES

Villa El Salvador, 20 de julio del 2016

VISTA, la moción la moción de orden del día presentada por el regidor Pflucker Núñez en la sesión de concejo celebrada de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador reconocer el aporte de las comunidades más destacadas del distrito, que con su obra y ejemplo consiguen que los vecinos se identifiquen con ellas, y que las generaciones venideras las conviertan en un factor de cohesión y orgullo;

Que, los pobladores de la urbanización Pachacamac del distrito de Villa el Salvador, esforzados vecinos de nuestra comunidad, durante el gobierno constitucional del presidente Fernando Belaúnde Terry, después de agotadoras gestiones y demostrando el arraigo por el lugar, en 1983, consiguieron su reconocimiento como distrito, elevándose a tal categoría y ejerciendo las atribuciones de gobierno, su aporte pionero al reconocimiento político del distrito no debe ser olvidada;

Que, el artículo 50° del Reglamento Interno del Concejo, aprobado con ordenanza municipal N°322-2015/MVES, prescribe que las mociones de orden del día son instrumentos de desarrollo normativo que permiten a este, reconocer la trascendencia de la obra de las comunidades más destacadas del distrito, a través del acuerdo de concejo correspondiente;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al concejo por el artículo 9° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD

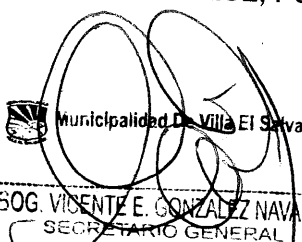
SE ACORDÓ:


Artículo 1°.- FELICITAR a los vecinos de la urbanización Pachacamac del distrito de Villa el Salvador, por el trigésimo tercer aniversario de su creación política, reconociendo su valioso aporte a la formación del distrito, la ciudad les queda agradecida.

Artículo 2°.-DISPENSAR al acuerdo de concejo adoptado en el artículo precedente, del trámite de lectura y aprobación del acta.

Artículo 3°.-ENCARGAR a la Secretaría General cursar copia certificada del presente acuerdo a los representantes de los ilustres vecinos.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
SOG. VICENTE E. GONZALEZ NAVARRC
SECRETARIO GENERAL


Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE